

## Avances en los Procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Paraguay

Roberto Riveros Escurra<sup>1</sup>

[riverosrober@gmail.com](mailto:riverosrober@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0005-9080-2246>

Universidad Nacional de Pilar

Pilar - Paraguay

### RESUMEN

La evaluación y acreditación como mecanismo de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en el Paraguay, se ha iniciado en el 2003 con la creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Estos procesos implementados efectivamente a partir del año 2008, han llevado a la elaboración del Modelo Nacional, los distintos mecanismos de evaluación orientados a carreras de grado, programas de postgrados y de evaluación institucional. Esta investigación con enfoque cualitativo, diseño documental y nivel descriptivo tiene por objetivo analizar el avance en los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Paraguay. Como fuente de información se recurrió a toda la documentación referida al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación del país, sus documentos orientadores y reguladores, así como base de datos disponible en la página web de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). El análisis documental evidenció que dicho proceso ha generado importantes resultados en términos de cantidad de carreras de grado, programas de postgrados e instituciones evaluadas, a pesar de que, en términos de cobertura, en comparación con la cantidad de ofertas académicas, es aún baja.

**Palabras clave:** evaluación, acreditación; calidad; educación superior; Paraguay

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [riverosrober@gmail.com](mailto:riverosrober@gmail.com)

# **Advances in the Quality Assurance Processes of Higher Education in Paraguay**

## **ABSTRACT**

Evaluation and accreditation as a mechanism for quality assurance in Higher Education in Paraguay has been initiated in 2003 with the creation of the National Agency for Evaluation and Accreditation of Higher Education. These processes, effectively implemented since 2008, have led to the elaboration of the National Model, the different evaluation mechanisms oriented to undergraduate degrees, postgraduate programs and institutional evaluation. This descriptive research used as source of information all the documentation referred to the National Model of Evaluation and Accreditation of the country, its guiding and regulatory documents, as well as the database available on the Agency's website. The documentary analysis showed that this process has generated important results in terms of number of accredited careers, at the same time the need for research that demonstrates the true impact of these processes on improving the quality of higher education in our country.

**Keywords:** evaluation; accreditation; quality; higher education; Paraguay

*Artículo recibido 20 noviembre 2023*

*Aceptado para publicación: 30 diciembre 2023*

## INTRODUCCIÓN

La calidad, pertinencia y la capacidad de respuesta de las instituciones de educación superior a los requerimientos sociales han sido en los últimos años temas de debate social, instalándose en la agenda educativa actual.

En ese marco, los procesos evaluativos, por un lado, representan un parámetro importante que permite tomar conciencia de la calidad de la gestión de las instituciones y sus ofertas educativas, en el entendido que la evaluación representa una vía para promover el mejoramiento y la autorregulación, no sólo de la institución como un todo y sus distintas funciones, sino también en el cumplimiento de las diferentes responsabilidades de los sectores que la integran, buscando mejorar la calidad del servicio y rendir cuentas a la sociedad sobre el adecuado uso de los recursos asignados al cumplimiento de los fines previstos, haciendo más fluidas las relaciones institución –sociedad.

En concordancia con estas premisas es que a partir de los 90, los sistemas universitarios latinoamericanos pusieron en marcha diversas políticas de aseguramiento de la calidad, entre las que se puede mencionar la creación de nuevas normativas que rigen a las instituciones de educación superior, el seguimiento y monitoreo a nuevas instituciones de carácter público o privado, la creación de Agencias de Evaluación y Acreditación, así como mecanismos de la evaluación y acreditación tanto para carreras de grado, como para programas de postgrados y para la propia gestión institucional.

En esa línea, en el año 2003, específicamente el 13 de febrero de 2003 en Paraguay se crea por Ley la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con la finalidad de evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior (Ley 2072/2003). Sin embargo, recién en el 2007, mediante la Resolución N° 08 del Consejo Directivo se aprobaron los documentos orientadores del **Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**, así como los criterios de calidad para las carreras de Ingeniería, Agronomía, Medicina, Odontología, Enfermería, Veterinaria y Arquitectura, iniciándose así un camino hacia el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el país. Estas consideraciones permiten, luego de 20 años de la creación de la ANEAES, preguntarse ¿cuáles son los avances que ha tenido en el Paraguay los procesos de aseguramiento de la calidad impulsada desde la ANEAES?

Para responder a esta interrogante se planteó el siguiente objetivo: *analizar los avances que ha tenido en Paraguay los procesos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior impulsada por la ANEAES.*

Para lograr este objetivo se realizó una revisión de la literatura existente al respecto, que orientó el trabajo y los documentos orientadores que la ANEAES dispone, así como toda la información acerca de las carreras, programas e instituciones evaluadas y acreditadas publicadas.

### **Los mecanismos de aseguramiento de la calidad**

Hablar de aseguramiento de la calidad es referirse a una expresión genérica que se usa para describir un conjunto de mecanismos que apuntan al control, la garantía y la promoción de la calidad; estos mecanismos funcionan en una amplia diversidad de contextos productivos y de organizaciones, incluyendo a la educación superior o terciaria (CINDA, 2008).

En ese sentido, la evaluación en los últimos años ha ocupado el centro del debate en el ámbito de la educación superior y como consecuencia en los sistemas de aseguramiento de la calidad.

La UNESCO define a la evaluación en la educación superior como:

El proceso de reunir, cuantificar y usar sistemáticamente información, con la perspectiva de juzgar la efectividad formativa y la pertinencia curricular de una institución de educación superior como un todo (evaluación institucional) o de sus programas educacionales (evaluación de programas). Implica la revisión de las actividades centrales de una institución de educación superior, incluyendo evidencia cualitativa y cuantitativa de las actividades educacionales y los productos de la investigación científica. (UNESCO, 2007)

Por tanto, la evaluación de la calidad implica el análisis (estudio, evaluación y valoración) de la calidad de los procesos, prácticas, programas y servicios de la educación superior mediante técnicas, mecanismos y actividades apropiados (Sanyal, B. y Martin, M., 2006).

Por otro lado, la acreditación es uno de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior más extendido en el mundo. Tiene como objetivo dar fe pública de cumplimiento con unos criterios de calidad establecidos para los programas académicos, para lo cual se tiene en cuenta el contexto y las necesidades particulares de la educación superior en cada país.

Sanyal y Martín (2006), señalan que “la acreditación es el método de garantía externa de la calidad más utilizado” y asumen que es el resultado de un proceso por el cual se somete a evaluación una institución con el fin de verificar la calidad, ya sea este de un programa o de cursos concretos, basados en el cumplimiento de ciertos criterios o estándares conforme a la misión, los programas y las expectativas de los distintos actores involucrados. Por tanto, la acreditación implica la obtención del sello de calidad por parte de la institución.

Visto desde estas perspectivas, se plantea la acreditación como una forma de proteger a los actores implicados, en especial de los estudiantes en formación, ya que evalúa que todos los factores asociados al servicio educativo respondan a ciertos estándares de calidad, corroborado con el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos de los programas y sus expectativas.

Para Díaz Barriga, A. (1998) desde las prácticas de evaluación se promueve una nueva relación entre estado e instituciones universitarias y entre autoridades universitarias y personal académico.

González (2004) afirma que los actuales procesos de evaluación y acreditación:

...ha llevado modificar el concepto de autonomía universitaria por el de autonomía responsable que combina la libertad académica con la responsabilidad social. También los procesos de evaluación y acreditación han generado la responsabilidad en todos los niveles para dar cuenta pública de los recursos recibidos. Como consecuencia de lo anterior, se ha incorporado o se ha mejorado la planificación universitaria como una forma de dar cuerpo a un proyecto institucional que cumpla con los fines y propósitos establecidos y se dé seguimiento a su consecución.

Los países de la región han ido creando instancias encargadas para velar por la calidad, incorporando en casi todas las instituciones el componente evaluativo con miras a la mejora como un aspecto fundamental de su desarrollo. En ciertas instituciones se ha instalado como un proceso de mejoramiento continuo, en otras, como un mecanismo que las sitúa al nivel de unos estándares mínimos que les permita operar. Estos procesos redundan en beneficio de los usuarios del servicio educativo y de la sociedad toda, ya que ambas formas contribuyen a garantizar que las instituciones presentan las condiciones mínimas de calidad para el desarrollo de las carreras y programas que ofertan, que finalmente genera confianza en los egresados para el ejercicio profesional.

La instalación de mecanismo de aseguramiento de la calidad ha tenido consecuencia en la planificación universitaria orientándose el proyecto institucional hacia el cumplimiento de los fines y propósitos establecidos y de seguimiento a su consecución. La búsqueda de la calidad también ha llevado a generar reformas curriculares tendientes a mejorar la oferta educativa en general, que implica procesos de reflexión sobre el aprendizaje y obliga a un trabajo interactivo entre los académicos.

A todo esto, hay que agregarle la determinación de estándares e indicadores que permiten la optimización de los recursos y el incremento de la eficiencia, tanto en lo académico como en lo administrativo. Por otro lado, la participación de pares evaluadores internacionales en procesos de evaluación, además de las asociaciones entre agencias ha servido de estímulo para la cooperación internacional, tendiente a homogenizar los criterios de excelencia y facilitar el intercambio de profesionales.

Estos procesos y mecanismos tendientes a garantizar la calidad han logrado desarrollar sistemas de información que permiten transparentar las características de las instituciones y sus programas, identificando las fortalezas y debilidades en función a los intereses y necesidades de los estudiantes facilitando la toma de decisiones.

### **La evaluación de la educación superior en el Paraguay**

El Paraguay, no ajeno a este fenómeno global y en respuesta al contexto educativo en el nivel superior que experimenta con la excesiva proliferación de las instituciones de educación superior en los últimos años con una amplia oferta educativa (cincuenta y seis universidades en total, con una infinidad de carreras de grado y programas de postgrado), ha dado pasos firmes en el proceso de aseguramiento de la calidad con la promulgación en el año 2003 de la Ley 2072 que crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con la finalidad de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, carreras de grado y programas de postgrado que se someten al proceso. (Ley 2072/2003).

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay, asume en sus documentos oficiales el concepto de evaluación propuesta por (Ruiz, 1996), quien señala que la evaluación es “un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza

del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa”.

La ANEAES entiende que la evaluación debe realizarse con un patrón de comparación, en la que debe definirse el estado deseable que permita realizar la contrastación de la realidad institucional con dichos patrones. Asimismo, establece que la evaluación tiene como propósito fundamental la mejora, mediante la orientación y ajuste de los procesos y resultados de un proyecto educativo, en la búsqueda de relevancia, eficacia y eficiencia de los mismos (ANEAES, 2018).

Respecto a la acreditación, la Ley 2072/03 de Creación de la ANEAES dice:

La acreditación es la certificación de la calidad académica de una Institución de Educación Superior o de una de sus carreras de grado o curso de postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. (Art. 22)

### **Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

Para el cumplimiento del mandato legal la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, desarrolló lo que llama *Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*, junto con los mecanismos de evaluación de carreras de grado, programas de postgrado y el mecanismo de evaluación institucional y demás documentos orientadores, fueron implementándose gradualmente a partir del 2008, que busca, por medio de un riguroso proceso de evaluación interna y una objetiva evaluación externa, propiciar la mejora continua de la calidad de las instituciones de Educación Superior y de sus ofertas educativas.

En ese sentido, el Modelo Nacional plantea tres etapas evaluativas: la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final. Para la etapa de evaluación externa, se requiere la colaboración de expertos que llevan adelante tan delicada tarea y cuyo proceso de formación en este tema, es potestad de la Agencia.

Sobre la autoevaluación la ANEAES señala que

“la autoevaluación es el proceso mediante el cual se analiza información pertinente sobre la base de sus propósitos declarados a la luz del conjunto de indicadores previamente establecidos, orientado especialmente al mejoramiento de la calidad y destinado a fortalecer la capacidad de

gestión de las instituciones. La autoevaluación se considera relevante porque favorece la autorregulación a más de constituir la base del proceso de acreditación”, (ANEAES, 2019).

Este proceso, a decir de la ANEAES, tiene como propósito que la institución, carrera o programa, identifique sus fortalezas y debilidades; fundamente la toma de decisiones sobre la información relevante y oportuna que recoge en el proceso, desarrollando planes de mejoramiento continuo.

En cuanto al proceso de evaluación externa, la ANEAES, señala que la evaluación externa es el proceso de evaluación ejecutado por profesionales ajenos a la institución que se somete a evaluación, y que no tengan conflictos de interés alguno con la institución. Según los documentos de la Agencia, el principal objetivo de la evaluación externa es validar el informe de autoevaluación y verificar que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos (ANEAES, 2019).

El proceso interno de autoevaluación deberá concluir con un plan de mejoras y el proceso de evaluación externa deberá validar el informe de autoevaluación, juzgando el cumplimiento de las metas y objetivos, de criterios mínimos previamente establecidos y expedirse sobre la viabilidad y pertinencia del plan de mejoras.

La tercera etapa del proceso consiste en el Informe Final, que se materializa en el dictamen expedido por el Consejo Directivo de la ANEAES luego del análisis del informe de autoevaluación y del informe de evaluación externa, sobre cuya base decidirá la acreditación. Al respecto, la misma Ley 2072/2003, en su artículo 23, establece los posibles resultados que podría tener el proceso evaluativo, cumplidas, las tres etapas, que podría ser la acreditación, la postergación o la no acreditación de la carrera, programa o institución que se somete al proceso, dependiendo de los niveles de logro de los criterios de calidad establecidos para el efecto.

## **METODOLOGÍA**

Este estudio de enfoque cualitativo que, según Hernández, Fernández y Baptista, utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (2018). En correspondencia con el enfoque definido se optó por un diseño de investigación documental, que a decir de Arias (2012) es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos relacionados al tema de estudio. Asimismo, en concordancia con el nivel de profundidad del análisis se decidió realizar una investigación descriptiva, que de acuerdo a Arias (2012) consiste en

la caracterización del hecho o fenómeno, en este caso se buscó por medio del análisis describir el avance en los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Paraguay.

En este caso, la población se refiere al conjunto de documentos, fuentes bibliográficas, archivos, bases de datos, artículos, informes, etc., disponibles que están relacionados con el tema de estudio. Por su parte, la muestra se refiere a la selección representativa de documentos relacionados al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación del país, sus documentos orientadores y reguladores, así como base de datos donde se alojan los resultados de las carreras, programas e instituciones que han sido evaluadas, disponible en la página web de la Agencia. Al respecto, se analizaron todos los documentos orientadores del proceso, verificándose la cantidad de informes finales de las evaluaciones realizadas, tanto de las acreditadas, no acreditadas y postergadas, sean estas de carreras de grado, programas de postgrados e instituciones.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los avances que se ha tenido en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en el Paraguay, fueron analizados considerando los documentos orientadores de los procesos de evaluación generados, los criterios específicos de calidades establecidas, las evaluaciones realizadas desde el 2009 hasta el 2022 y la cantidad de Pares evaluadores formados y seleccionados. Los resultados del mismo, se presentan organizados en ese mismo orden.

**Documentos orientadores del proceso de evaluación de la educación superior.** De la indagación realizada se puede afirmar que desde la Creación de la Agencia se puede verificar que la ANEAES ha elaborado conjuntamente con la comunidad académica los siguientes documentos:

1. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Conceptos Fundamentales
2. Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado (para Acreditación y para Evaluación Diagnóstica) y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa)
3. Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado en la modalidad de Educación a Distancia y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa)

4. Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado (Maestría, Doctorado y Especialidades Médicas) y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa)
5. Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado en la modalidad de Educación a Distancia y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa)
6. Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional.
  - 6.1. Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa).
  - 6.2. Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa).
  - 6.3. Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos Técnicos Profesionales y sus documentos orientadores (Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa).

**Criterios específicos de Calidad.** Los criterios específicos de calidad son documentos elaborados a través de consultorías y comisiones consultivas. Estos documentos establecen los lineamientos generales que una titulación, sea de grado o postgrado, debería contemplar para que se precie de calidad. Los criterios específicos se elaboran a fin de contar con un instrumento cuya aplicación dé fe pública de la calidad de la enseñanza y promueva la búsqueda continua de la mejora de la educación en la carrera, satisfaciendo la demanda del ámbito laboral.

En ese sentido, la ANEAES, ha logrado establecer más de 40 criterios específicos para las titulaciones de Administración, Arquitectura, Bioquímica, Ciencias de la Educación, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Enfermería, Farmacia, Ingenierías, Ingeniería Agronómica, Ingeniería del área Informática, Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia, Kinesiología/Fisioterapia, Licenciatura del área Informática, Medicina, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Veterinaria, Matemática, Lenguas, Psicología, Trabajo Social, Educación Inicial, Tecnología de Alimentos, Psicopedagogía, Educación Escolar Básica, Ciencias de la Comunicación, Óptica y Contactología, Artes y Educación Artística , Instrumentación y Área Quirúrgica, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias con sus menciones en Biología, Geología, Física, Química, Ciencias Comerciales

(incluye Marketing, Ingeniería Comercial, Comercio Internacional y afines, Hotelería y Turismo y sus equivalentes), Notariado y Escribanía Pública y Fonoaudiología.

Asimismo, se cuenta con criterios específicos para evaluar 9 especialidades médicas a saber: Medicina Familiar, Anestesiología y Reanimación, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Pediatría Clínica, Medicina Interna, Oncología Clínica/Médica, y Nefrología Pediátrica.

**Evaluaciones realizadas.** La Agencia ha evaluado a más de un centenar de carreras de grado, una cantidad importante de programas de postgrados. El proceso de evaluación con fines de acreditación con el Modelo Nacional, en vigencia, inició en el año 2008, siendo la primera acreditada la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Asunción.

El gráfico 1 muestra la cantidad de evaluaciones realizadas a través de los años a partir del 2009. En este gráfico están incluidas aquellas carreras:

- Que se han sometido al proceso más de una vez.
- Evaluadas en el sistema ARCUSUR.
- Postergadas y nuevamente evaluadas
- Evaluadas con fines diagnósticos
- Programas de postgrados evaluados (especialidades médicas, maestrías y doctorados)

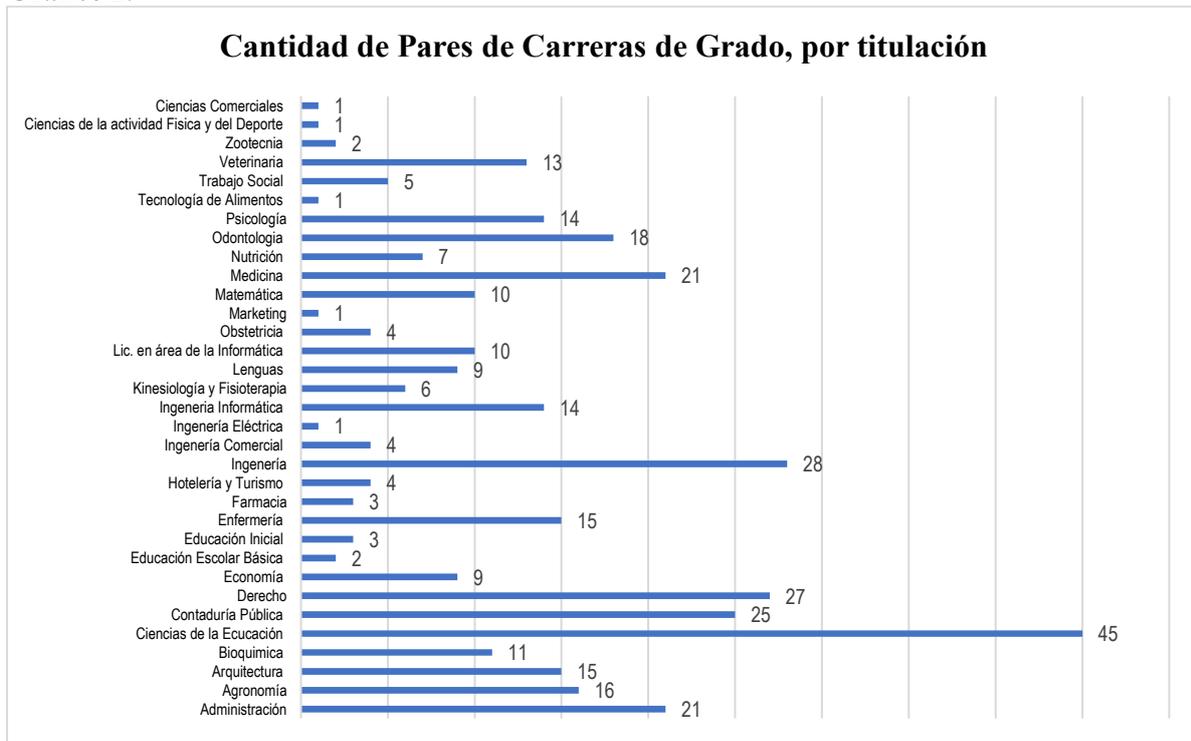
**Gráfico 1.**



Fuente: ANEAES  
Elaboración propia

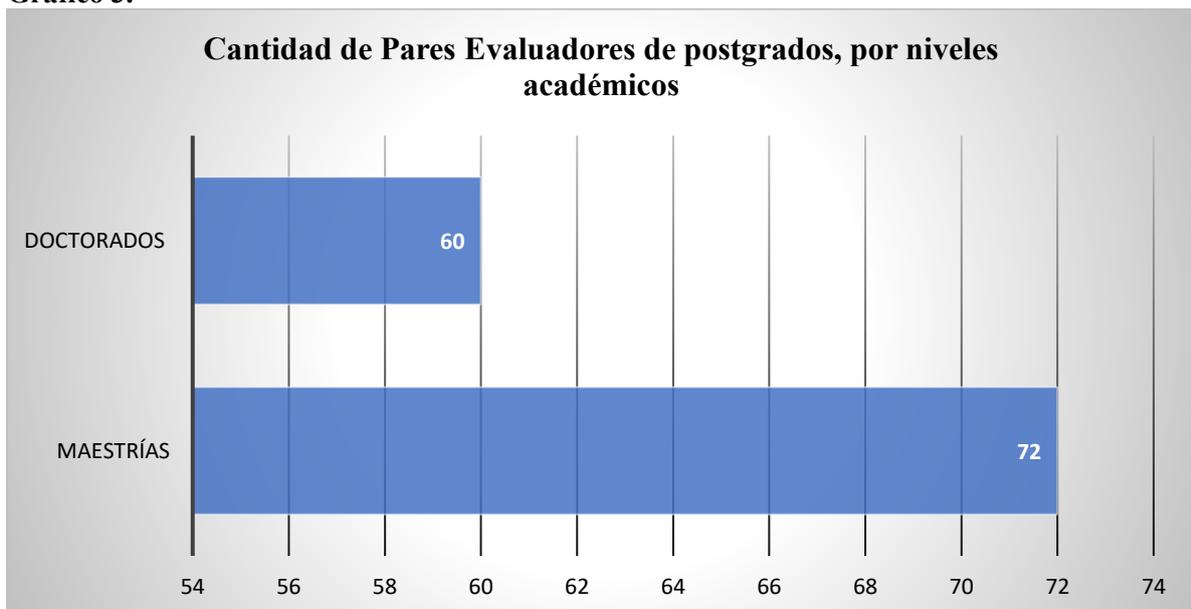
**Cantidad de Pares Evaluadores.** Otras de las actividades que realiza la ANEAES, es la formación y selección de Pares Evaluadores externos, que tienen la delicada misión de evaluar a las carreras, programas e instituciones. El siguiente gráfico muestra la cantidad de pares evaluadores con que cuenta la Agencia en su Banco de Pares.

**Gráfico 2.**



Fuente: ANEAES  
Elaboración propia

**Gráfico 3.**



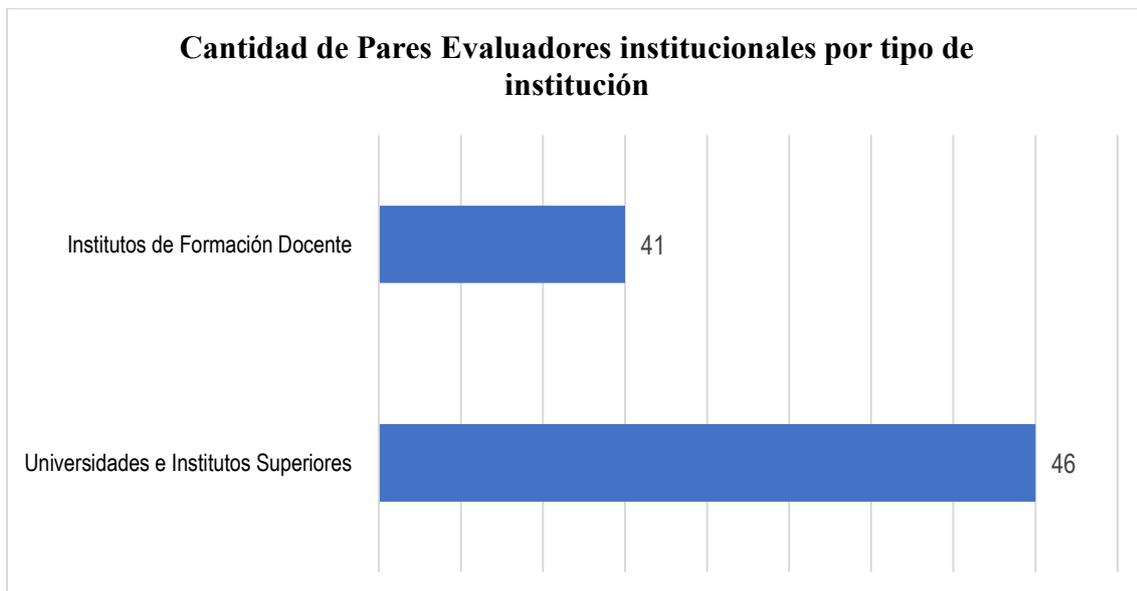
Fuente: ANEAES  
Elaboración propia

**Gráfico 4.**



Fuente: ANEAES  
Elaboración propia

**Gráfico 4.**



Fuente: ANEAES  
Elaboración propia

## CONCLUSIÓN

Como se ha podido evidenciar a través de la indagación documental, la evaluación y acreditación como mecanismos de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior de Paraguay, impulsada desde la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay, ha dado pasos

importantes en el marco del aseguramiento de la calidad visibilizado a través de la definición del Modelo Nacional, los diferentes mecanismos y sus documentos orientadores, la formación de Pares Evaluadores así como la cantidad de evaluaciones realizadas. Sin embargo, el verdadero impacto de estos procesos es aún incierto, ya que no se cuentan con evidencias ni estudios concretos que demuestren qué tanto ha mejorado la educación superior del país después de la implementación de estos procesos. Asimismo, otro punto a considerar es que, de acuerdo a la cantidad de evaluaciones realizadas por la ANEAES, a partir de la implementación del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, la cobertura es aun baja considerando la publicación realizada por el Viceministerio de Educación Superior en el año 2014 cuando estimaba la existencia de aproximadamente 4000 carreras habilitadas.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- ANEAES. (2006). *Oferta Académica de la Educación Superior*. Asunción: ANEAES.
- ANEAES. (2007). *Modelo Nacional de Acreditación de la Educación superior*. Conceptos fundamentales. Resolución 08/07. Asunción: ANEAES.
- ANEAES. (2009). *Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior*. Asunción: ANEAES.
- ANEAES. (2019). Guía de autoevaluación. Mecanismo de Evaluación y acreditación Institucional, Anexo II de la Resolución N° 43 : ANEAES.
- ANEAES. (2019). Guía de Evaluación Externa. Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional: ANEAES.
- APA. (2011). *Guía Breve para la Preparación de un Trabajo de Investigación*. Estados Unidos: APA.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología de la investigación*. Caracas-Venezuela: Episteme.
- Aparicio, F., & González, R. (1994). *La calidad de la enseñanza superior y otros temas universitarios*. Madrid: ICE.
- Bisquerra, R. (1996). *Métodos de Investigación Educativa*. Barcelona: Guía Práctica CEAC.
- Capelleras, J. (2001). *Factores condicionantes de la calidad de la enseñanza universitaria*. Barcelona: Universidad Autónoma.
- Centro Interuniversitarios de Desarrollo (CINDA).2008. *Diseño curricular basado en competencias y aseguramiento de la calidad en la educación superior*. Chile

- Díaz Barriga, f., & Hernández, G. (1998). *Estrategia Docente para un aprendizaje significativo*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Educacion, M. M. (2012). *Datos sobre la Educación Superior del Paraguay*. Asunción: MEC.
- Fernández Lamarra, N. (12 de marzo de 2004). Estudio Regional La Educación y la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en America Latina y el Caribe.
- Fernandez Lamarra, N. (2005). *Los Sistemas de Evaluación y Acreditación de la Calidad y el Desarrollo Universitario*. Santiago de Chile: CINDA.
- Fernández Lamarra, N. (2005). *Los Sistemas de Evaluación y Acreditación de la Calidad y el Desarrollo Universitario*, 100.
- González, Luis Eduardo (2004). El Impacto del Proceso de Evaluacion y Acreditacion en las Universidades de America Latina. Cinda (Centro interuniversitario de Desarrollo).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). México D.F.: : McGraw- Hill.
- Lemaitre, M. (2007). *Aseguramiento de la calidad en América Latina*. Santiago de Chile: IESAL- Unesco.
- López Segreña, F., & Domingo, R. (2010). *La Universidad ante los desafíos del Siglo XXI*. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- PARAGUAY. 2003. Ley N° 2072/03 De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Asunción: Parlamento Nacional.
- RIACES. (2004). *Glosario Internacional de Evalaución de la Calidad y Acreditación*. Madrid: Orense.
- Ruiz, J. (1996). *Cómo Hacer una Evalaución de Centros Educativos*. Madrid: Narcea.
- Sanyal, B., & Martin, M. (2006). *Garantía de la Calidad y el papel de la acreditación*. Madrid: GUNI.
- UNESCO, R. d. (2006). Inserción laboral de jóvenes: Expectativas, demanda laboral y trayectorias. 22.
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el siglo XXI*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento sobre las políticas educativas proyecto regional de educación para América Latina y El Caribe. ETP/PELAC